

- PROGRAMA
DE
ACTUACIONES
2016

INTRODUCCION

La Federación Navarra de Municipios y Concejos comienza un nuevo mandato con la renovación de sus órganos de gobierno producida en la asamblea general extraordinaria del pasado 3 de octubre de 2015.

Esta nueva legislatura tiene encomendados una serie de objetivos y líneas de actuación claras que deben acometerse durante el año 2016 y que se exponen en el presente programa de actuaciones.

Tres son los ejes fundamentales en torno a los que se articula el mismo: el fomento de la participación de las entidades locales en la actividad y las decisiones de la Federación, el incremento de la transparencia, y la realización de un proceso de reflexión colectiva sobre el papel de nuestra entidad para los próximos años.

En el capítulo del fomento de la participación de los asociados, es voluntad de la Comisión Ejecutiva poner en marcha los grupos de trabajo que se consideren necesarios, en función de las necesidades o de la problemática que se suscite en el devenir de la vida de las entidades locales. Por el momento se ha acordado ya la creación de dos grupos sectoriales sobre escuelas de música y centros 0-3 años, y un tercero encargado de diseñar el proceso participativo a acometer por la entidad en relación con la elaboración de la ley foral de reordenación del mapa local. Los grupos están abiertos a las entidades locales, con independencia de que la Federación acometerá además otras acciones dirigidas a conocer la opinión de las corporaciones locales sobre cuantos asuntos sea preciso, tales como reuniones comarcales o asambleas. De hecho, a partir de este ejercicio, además de la asamblea ordinaria de fin de año, la entidad celebrará otra sesión mediado el ejercicio, de cuyo contenido se da cuenta más adelante.

En el ámbito de la transparencia, la primera actuación que está llevando a cabo la FNMC es la creación de un portal específico de transparencia en la página web, en el que se recogen de forma sistematizada todas las informaciones cuya publicación es obligatoria por mandato de la ley. Sin embargo, la voluntad de la FNMC es no limitarse en esta materia al cumplimiento de las normas legales, sino adoptar una política más amplia que supere dichas exigencias.

Además, está previsto potenciar las acciones informativas y comunicativas tanto hacia los asociados como hacia la sociedad en general, para rendir cuenta de la actividad federativa.

La comunicación ha de ser además bidireccional, y en este sentido se potenciarán los foros y encuentros que permitan pulsar los puntos de vista de los corporativos locales.

El tercer eje del programa de actuaciones de la Federación se orienta a iniciar un proceso de reflexión del papel de la entidad, de su organización y de los servicios que las entidades locales reciben y quieren que les preste. La medida va desde la celebración de un ciclo de reuniones comarcales, hasta el análisis de los Estatutos y su reforma si así se acuerda.

Por otra parte, garantizar y normalizar el uso y la comunicación en las dos lenguas oficiales de Navarra; euskera y castellano, es una cuestión fundamental en el objetivo de respetar y fomentar la pluralidad existente dentro de Navarra y que ha de tener su reflejo en la entidad que asocia a gran parte de las entidades locales de nuestra comunidad, la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

Junto con todo ello, cabe destacar también en esta introducción la decisión de organizar un encuentro con los concejos en el primer cuatrimestre del año en aras a conseguir un foro en el que se permita abordar la situación de los mismos y darles mayor relevancia dentro de la Federación. De este foro se planteará crear un grupo de trabajo específico.

Finalmente, la Federación continuará con su actividad habitual de asesoramiento a las entidades locales, comunicación, formación de corporativos y de empleados locales, gestión de la tasa del 1,5%, mantenimiento del Fondo de Cooperación al Desarrollo, y, sobre todo, de representación de los intereses de las entidades locales ante las instituciones forales y estatales y ante las distintas organizaciones socioeconómicas de Navarra con las que comparta asuntos de interés común.

POTENCIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LA VIDA FEDERATIVA

Como se ha señalado en la introducción de este programa de actuaciones, el fomento de la participación de las entidades locales en la vida y las decisiones de la FNMC es uno de los ejes fundamentales propuestos. En este sentido, se acometerán, entre otras, las siguientes actuaciones:

- **Creación de grupos de trabajo.** La Comisión Ejecutiva ha acordado ya la puesta en marcha de tres de estos grupos, abiertos a la participación de las entidades locales que deseen integrarse en los mismos:
 - **Grupo de centros educativos de primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años).** Se acordó su creación en la primera sesión de la legislatura de la Comisión Ejecutiva y tiene por objeto analizar la problemática existente en relación con los mismos y elaborar las propuestas que se consideren convenientes.
 - **Grupo de escuelas de música.** Creado igualmente en la primera sesión de la Ejecutiva y con el mismo fin que el anterior.
 - **Grupo encargado de diseñar el proceso participativo relacionado con la reforma de la Administración Local de Navarra.** Tiene como objeto la definición de la forma en que participarán las entidades locales en la fijación de la postura y las propuestas de la Federación en relación con la previsible reordenación de la Administración Local de Navarra.
 - **Grupo de concejos.** Como se ha señalado más arriba, la Federación tiene prevista la celebración de un encuentro de concejos y la creación, tras el mismo, de un grupo de trabajo específico para este tipo de entidades locales.
- **Asamblea General.** También se ha señalado en la introducción de este documento la voluntad de celebrar, además de la Asamblea General Ordinaria y cuantas extraordinarias sean precisas, una Asamblea en el mes de junio de cada año, para presentar a los asociados las cuentas del ejercicio anterior y dar cuenta de las actuaciones desarrolladas en la primera mitad del año.
- **Otras actuaciones.** Además de las señaladas, la FNMC aspira a mantener el máximo contacto posible con las distintas corporaciones locales y en consecuencia celebrará también las reuniones comarcales precisas. En 2016 está previsto un ciclo de reuniones con el objeto de explicar el papel de la FNMC y reflexionar sobre el mismo y recoger las propuestas que se le transmitan.

POTENCIACIÓN DE LA TRANSPARENCIA DE LA FNMC

El segundo eje vertebrador de este programa de actuaciones gira en torno a la potenciación de la transparencia de la Federación. En relación con ello, y junto con las actuaciones habituales, se incidirá en las siguientes:

- **Creación del portal de transparencia en la página web de la entidad.** La Ley 19/2013 de transparencia obliga a la FNMC a publicar un conjunto de

informaciones relativas a la organización y la actividad de la entidad. A tal efecto, se ha puesto en marcha en las últimas semanas un portal de transparencia específico que agrupa de manera accesible, sistematizada y clara las citadas informaciones. El portal tendrá a partir de ahora el mantenimiento oportuno para estar constantemente actualizado.

- **Potenciación de la comunicación interior y exterior.** Al margen de las actuaciones que ya se llevan a cabo, la FNMC va a potenciar su política comunicativa en dos direcciones: hacia las entidades locales, con informes sobre cada sesión de la Comisión Ejecutiva, por ejemplo; y hacia la sociedad, aumentando las notas de prensa o ruedas de prensa de forma que se dé a conocer en mayor grado la actividad de la entidad (acuerdos de la Comisión Ejecutiva, actividades, informes en la Comisión Foral de Régimen Local, etc.). Además, se adaptarán los medios actualmente disponibles para que cumplan en la mejor forma posible con su función.

DEFINICIÓN DEL PAPEL DE LA FNMC

El tercer eje del programa de actuaciones se centra en la definición del papel de la FNMC para el futuro y la revisión, si así se acuerda, de sus Estatutos para un mejor cumplimiento de la misión de la entidad, tras más de 30 años de vigencia de los mismos.

- **Reuniones comarcales.** En relación con este punto, la FNMC celebrará a lo largo de 2016 un ciclo de encuentros comarcales con los cargos electos de sus entidades para explicar el papel que juega la FNMC, las actuaciones que desarrolla en la actualidad y los servicios que presta, y para reflexionar y recabar propuestas sobre cuál debería ser su papel en el futuro.
- **Elaboración de un Plan Estratégico de la entidad.** En relación con lo expuesto y con base en las aportaciones de los socios, la Federación iniciará los trabajos para definir un plan estratégico.
- **Reforma de los Estatutos.** Y también relacionado con los dos puntos anteriores, se iniciará el proceso de revisión de los Estatutos, para su sometimiento, una vez elaborado el correspondiente proyecto, a la Asamblea General.

ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA REORDENACIÓN DEL MAPA LOCAL

La reordenación de la Administración Local de Navarra es, sin duda, el tema más relevante de cuantos puede afrontar la FNMC a lo largo de la presente legislatura. El Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra ha expresado ya su voluntad de acometer esta tarea. En este sentido, ya se ha comentado en este programa de actuaciones que la Comisión Ejecutiva ha creado un grupo de trabajo específico para definir las actuaciones, la metodología y los procedimientos que va a seguir la Federación para propiciar la participación de todas las entidades locales en la fijación de las propuestas y la postura de la Federación sobre este asunto.

Las actuaciones de la Federación estarán en consonancia con las propuestas de ese grupo, aprobadas por la Comisión Ejecutiva.

Las propuestas finales sobre dicha reordenación se remitirán a las instituciones forales y se defenderán ante las mismas.

FINANCIACIÓN LOCAL

El sistema financiero de las entidades locales tendrá que ser definido tras la aprobación de la Ley de reforma de la Administración Local y de forma coherente con sus disposiciones. No obstante, en tanto eso no ocurre, la FNMC ha de realizar ante las instancias oportunas los esfuerzos necesarios para la recuperación de las transferencias corrientes, aminoradas en los últimos años, la redefinición del sistema de reparto, de forma que no cause perjuicios como los actuales a las entidades cuya población ha crecido sensiblemente, y la recuperación del Fondo de Transferencias de Capital, que ha visto disminuidas sus dotaciones de forma notable.

ACTUACIONES SECTORIALES

En el ámbito de las competencias sectoriales, las actuaciones de la FNMC responden, a menudo, a iniciativas del Ejecutivo Foral promovidas a lo largo del ejercicio y que se desconocen en el momento de redactar el programa de actuaciones.

Además, cabe destacar que los representantes de las entidades locales designados por la FNMC participan en más de medio centenar de comisiones y consejos sectoriales adscritas a los distintos Departamentos del Gobierno de Navarra y que, en el seno de los mismos, dichos representantes ponen de manifiesto la postura de aquellas y realizan sus propuestas.

En todo caso, en el momento actual se pueden acordar desde la FNMC ya las siguientes actuaciones:

Departamento de Administración Local, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Tal y como se ha señalado, la reforma del mapa local es el asunto capital de esta legislatura para las entidades locales de Navarra. Dicha reforma será, en principio, promovida por el Gobierno de Navarra, y dentro de éste por el Departamento de Administración Local. En este sentido, junto con las actuaciones de orden interno, la FNMC habrá de establecer los contactos oportunos con el Departamento para canalizar de forma bidireccional los estudios, las propuestas, etc.

Por otra parte, tras la desaparición del Centro de Recursos Ambientales de Navarra (CRANA) la FNMC, coordinará sus actuaciones en materias de medio ambiente con el Departamento, con el objeto de que las entidades locales puedan mantener un apoyo externo que les permita participar en programas y convocatorias diversas y desarrollar con la máxima extensión y calidad su política ambiental.

La entidad continuará con los trabajos con la Dirección General de Administración Local sobre aplicación de la herramienta que permita llevar adelante el inventario, y mantendrá también las actuaciones para el desarrollo y el suministro a las entidades locales de una aplicación informática de Contabilidad de Costes y la coordinación para la aplicación de la normativa de estabilidad presupuestaria.

Departamento de Desarrollo Económico

La Federación continuará con su colaboración habitual con el Servicio Navarro de Empleo en relación con las convocatorias que pueda realizar éste a las que puedan concurrir las entidades locales. En este sentido, las habituales convocatorias de contratación de desempleados cofinanciadas por el propio SNE y el Fondo Social Europeo serán modificadas en la nueva convocatoria y la Federación trabajará

dentro de la comisión correspondiente y deberá estudiar e informar de estas modificaciones a las entidades locales.

Con el Servicio de Proyección Internacional se mantendrá la colaboración para el desarrollo y ejecución del Programa Operativo de Navarra de aplicación de los fondos FEDER y FSE.

Departamento de Derechos Sociales

El estudio y revisión de la Financiación de los servicios sociales por parte del Departamento es importante para las entidades locales en la medida en que esta financiación se ha visto reducida en los últimos años, cuando las necesidades sociales y el esfuerzo dedicado por la Administración Local han aumentado de forma considerable.

La revisión del modelo residencial, con residencias de titularidad municipal y con diferentes tipos de gestión, privada-pública, y de los modelos de concertación (ahora el RESIDENT), también se hace necesario.

Departamento de Hacienda y Política Financiera

Se trabajará en la revisión de los tributos locales que presentan una mayor problemática, como el Impuesto de Plusvalía, el IAE, la gestión catastral, así como la coordinación para la mejora de los procedimientos de recaudación ejecutiva mediante embargos de devoluciones de IRPF y otros pagos de la administración.

La revisión de la normativa y procedimientos de contratación pública será objeto de un grupo de trabajo en el que también participará la FNMC.

Departamento de Educación

Las escuelas infantiles 0-3, su sostenibilidad financiera y técnica, sigue siendo un tema pendiente afectado por los últimos cambios normativos, que en general han supuesto una reducción de la financiación por parte del Departamento.

Las concentraciones escolares será otro de los temas a abordar y que afectan a un buen número de entidades locales. En los últimos años, los ayuntamientos cabecera han tenido que hacer frente a unos gastos desproporcionados en relación con el porcentaje de alumnos propios, situación que debe normalizarse.

Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia

Las modificaciones normativas en materia de personal son habituales. En relación con las que puedan suscitarse, la FNMC velará por los intereses de las entidades locales.

Se trabajará en el análisis de la situación del Déficit de Montepíos y su sistema de distribución a las Entidades Locales.

Además, se mantendrá la participación en la Comisión Coordinadora del SITNA, en la Comisión Paritaria de Formación Local en la Comunidad Foral de Navarra y en la Comisión de Coordinación de Policías Locales, esta última tendrá que seguir estudiando las consecuencias que los desarrollos de la Ley de Policías tienen para la administración local.

Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales

En el seno de este Departamento se ha creado una sección de participación ciudadana. Con el objeto de conocer sus objetivos en relación con las entidades locales, y de valorar las posibles colaboraciones en la materia, entre el Departamento y la FNMC se ha celebrado ya una primera reunión.

Departamento de Salud

En materia de salud, se han suscitado en los últimos años diversos problemas, especialmente en relación con las urgencias rurales. La FNMC analizará la situación actual y, en su caso, hará las propuestas oportunas.

Se colaborará en las políticas de salud pública que requieran la participación de las entidades locales y la mejora de la prevención de riesgos laborales en el ámbito del sector local.

Departamento de Cultura, Deporte y Juventud

Cada una de las tres materias tiene una profunda incardinación en el ámbito local y las políticas de la Administración Foral se sustentan en buena parte en convenios con las entidades locales y subvenciones a las mismas. En todo caso, las políticas locales respectivas y, sobre todo, la organización y la estructuración de las mismas, dependerá en buena medida de la posible reforma del mapa local.

Mientras ésta no se produce, la FNMC velará por mantener las líneas de financiación en materia de cultura y buscar alternativas financieras para las pequeñas entidades locales, que han perdido buena parte de sus apoyos económicos.

En materia de deporte y juventud, sus responsables han manifestado ya que un eje relevante de su actuación pasa por la cooperación con las entidades locales. En tal sentido, la FNMC entablará los contactos pertinentes.

COLABORACIÓN CON AGENTES INSTITUCIONALES Y SOCIOECONÓMICOS

Parlamento de Navarra

La aprobación de la Ley Foral que reforme la Administración Local de Navarra y su desarrollo, así como la presentación de proposiciones de ley hacen que la FNMC considere especialmente importante en el momento actual el establecimiento de cauces con el Parlamento para hacer llegar a los grupos políticos la postura de las entidades locales sobre los asuntos que les afecten.

Por otra parte, el presidente de la FNMC transmitió a la presidenta de la Cámara la voluntad de la entidad municipalista de hacerle llegar a través de los informes en la Comisión Foral de Régimen Local, la postura completa de las entidades locales sobre los textos sometidos a informe de dicha Comisión.

Las comparecencias en comisiones o ponencias o la remisión de documentos son dos fórmulas habituales que se seguirán utilizando.

Cámara de Comptos

La FNMC mantiene una estrecha colaboración con la Cámara de Comptos, que en estos momentos se concreta en asuntos como el análisis de los costes de los servicios municipales, que realizan conjuntamente con el Departamento de Administración Local, o la aplicación de la normativa de estabilidad financiera, entre otros.

El informe anual sobre el sector público local propicia también cada ejercicio la colaboración de ambas instituciones.

Sindicatos de la Administración

La FNMC somete a informe de las organizaciones sindicales firmantes del AFEDAP su propuesta de Plan de Formación para los Empleados Locales elaborada en el marco de la convocatoria de ayudas que realiza el INAP. Para 2016 se colaborará con estas organizaciones en la detección de necesidades de formación del personal de las entidades locales.

Animsa

La FNMC mantendrá su habitual colaboración con Animsa, en la medida en que es una sociedad interlocal de la que son titulares más de un centenar de entidades locales, a las que presta servicios vinculados a las NTIC. Igualmente, ambas entidades continuarán con el proyecto de desarrollo e implantación de una aplicación de Inventarios Municipales.

Obra Social La Caixa y Fundación Caja Navarra

En 2015, la FNMC ha realizado la segunda convocatoria de subvenciones para financiar de forma complementaria las ayudas del Gobierno de Navarra en los programas de Empleo Social Protegido y Empleo Directo Activo, a través de ayudas para sufragar el coste de los materiales utilizados. Dicha convocatoria será financiada

por la obra social de La Caixa, en el marco de un convenio con ésta y con la Fundación Caja Navarra. A lo largo de 2016 se realizará un seguimiento de los proyectos financiados y se valorará la posibilidad de realizar nuevas iniciativas.

Otras entidades bancarias

La FNMC mantiene también una relación habitual con Caja Rural de Navarra, una de cuyas secciones presta servicios de informática y formación relacionada con ésta a una parte de las entidades locales.

Coordinadora de ONGD

Como se sabe, la práctica totalidad de la cooperación al desarrollo de las entidades locales de Navarra se gestiona a través de las ONGD. Por ello, la Federación mantiene una estrecha colaboración con la Coordinadora de ONGD, que se plasma en un convenio anual en el que se definen los objetivos comunes para el ejercicio.

Banco de Alimentos

La FNMC mantendrá también su apoyo al Banco de Alimentos, con el que colabora propiciando la ayuda al mismo de las entidades locales de Navarra.

Compañías de servicios de suministros energéticos

La Federación mantendrá también los convenios y acuerdos con las compañías de electricidad y gas para la gestión del cobro por las entidades locales de las tasas por aprovechamiento del dominio público, y para la resolución de cualquier problemática que pueda suscitarse en la gestión del tributo.

SERVICIOS A LAS ENTIDADES LOCALES

Los servicios a las entidades locales por parte de la FNMC van a ser analizados por las entidades locales, tal y como se ha expuesto más arriba, en el marco de la definición de un plan estratégico de la entidad. No obstante, y en tanto esto se concreta, se mantendrán, en principio, los habituales, con las siguientes consideraciones:

Servicio de asesoramiento

La Federación mantendrá los habituales servicios de asesoramiento (jurídico, económico, etc.) a las entidades locales, mediante los cauces habituales de consulta telefónica o presencial, correo electrónico, emisión de informes, publicación en los medios de comunicación de la entidad (Concejo, boletines digitales, web...).

También atenderá las demandas para participar en los procesos de selección de personal, ya sea mediante la presencia de sus técnicos en los tribunales, o prestando apoyo externo.

Los servicios técnicos participan también en el diseño de acciones formativas y divulgativas (cursos, charlas, jornadas...) y actúan a veces en las mismas como ponentes.

Comunicación

Por el elevado número y la dispersión de los cargos electos de Navarra a los que la FNMC sirve, y de sus empleados, la información y la comunicación es especialmente importante para ésta. La entidad atiende esta necesidad mediante publicaciones periódicas y no periódicas, impresas y digitales. No obstante, la política comunicativa será objeto de revisión y potenciación, tal y como se ha expuesto en la Introducción de este programa y en otros apartados del mismo. En 2016 se mantendrán en sus principales rasgos:

- Elaboración de la revista Concejo y distribución en papel o formato digital, según elija cada destinatario.
- Elaboración y remisión quincenal del boletín de información digital con noticias, informes, convocatorias, etc.
- Elaboración y remisión semanal del boletín de legislación, con las normas de interés para las entidades locales que cada semana publican el BON y el BOE.
- Difusión de informes a las entidades locales sobre los acuerdos de la Comisión Ejecutiva.
- Difusión de las circulares que se precisen.

La emisión de notas de prensa o la organización de ruedas de prensa será potenciada con el objetivo de hacer llegar a la sociedad la actividad y los puntos de vista de la FNMC.

Tras las elecciones, se editará en papel la Guía de las Entidades Locales de Navarra 2015-2019, ya publicada en la web de la entidad.

Programas

A lo largo del año, la Federación continuará desarrollando su programa de acciones formativas para los nuevos cargos electos, en un proceso formativo que va de lo general a lo particular y concreto.

Igualmente, llevará a cabo una nueva edición del Plan de Formación Continua para los empleados locales.

Por su parte, el Fondo Local Navarro de Cooperación al Desarrollo celebrará una nueva edición con una convocatoria de financiación de proyectos anuales y otra trienal si procediera.

Y en materia de solidaridad, cabe destacar también que la FNMC ha iniciado ya una línea de trabajo para coordinar la información y las actuaciones de las entidades locales de Navarra en relación con los procesos de inmigración de refugiados, con el objeto de hacer más eficaz su tarea.

Además, prestará su apoyo al Banco de Alimentos de Navarra mediante la promoción de acciones de ayuda por parte de las entidades locales y la difusión de su actividad.

Y también se continuará con la gestión de la tasa del 1,5% para las entidades que la deleguen en relación con las compañías eléctricas y de gas. Se trabajará también en la extensión de los convenios a compañías con las que aún no se han suscrito.

Convenio Fundación la Caixa y CAN

La FNMC trabajará para que se reedite la convocatoria de "Recuperación de Espacios Urbanos" realizada en los dos años anteriores, adaptando las contrataciones a las actuales convocatorias de reinserción social y fomento del empleo.

Geserlocal

La sociedad Geserlocal continuará con su actividad de gestión de deuda y de apoyo contable a las entidades locales que le han delegado esta actividad.